

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2827

DALCAHUE 20 Octubre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2099 y N°2103 De fecha 20/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas ficha protección social en sectores de San Pedro, Butalcura, Tenaún, Tocoihue y Puchaurán el día 20/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18.
2. **DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a reunión de Seguridad y Oportunidades- Ingreso ético Familiar en Castro el día 20/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO A. GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa